

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CERECINOS DEL CARRIZAL

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía, han sido aprobados los padrones que a continuación se relacionan:

- Agua 1.º y 2.º trimestre 2023.
- Ganado 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 21 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Cerecinos del Carrizal, 27 de septiembre de 2023.-El Alcalde.

R-202302837

